





Table with columns for 'DEMOSTRACION', 'ANUNCIO', and 'CANTIDAD'. It lists various financial figures and amounts, likely related to subscriptions or administrative costs.

todavía aparecería mayor desventaja para el método de amortización, pues LA PENINSULAR administra por un 4 por 100 alzado los caudales de sus socios, cuando las empresas de crédito territorial extranjeras fundadas sobre dicho método reanudarán la anualidad con un derecho de 45 á 60 céntos por 100, lo cual arroja un 6 3/4 á 9 por 100 para un período de 15 años, y 4.95 á 6.60 para 11.

de base á nuestros contratos, la liquidación del interesado daría entonces el duplo ó quizá más del capital contratado, lo cual quiere decir que aun cuando se supusiera un imposible, una de esas crisis que en compañías de otra organización, traen consigo una paralización de los negocios, hay tal elasticidad en el sistema reproductivo de imposiciones, que aun con la pérdida de otro tanto capital que el empleado, lo peor que pudiera suceder á un adquirente de fincas en nuestra compañía sería, como ya hemos dicho, que quedase cumplido el contrato al pie de la letra; es decir, corridos los 15 años estipulados, en cuyo caso su sacrificio sería igual al que se le hubiese exigido fatalmente por el sistema de amortización.

Resultarían, pues, 300,632 reales en obligaciones, es decir, más del duplo de las suscritas; lo cual significa que en circunstancias normales si un adquirente tuviese la perseverancia de permanecer los 15 años pagando sus 15 anualidades, se retiraría con su compromiso pagado y con otro tanto encima á su favor, bonificación inmensa dentro de la cual caben todo género de vicisitudes; especie de seguro que asciende nada menos que al 100 por 100 de las cantidades impuestas en la sociedad, y que establecido en los contratos como precaución viene á traducirse y convertirse en liquidaciones anticipadas de los socios adquirentes, aligerando el compromiso que contraen; compromiso que tiene por objeto asegurarles la propiedad de las fincas en los casos más estremos, y que en la práctica solo sería realizable cuando por cada dos casas que se hicieran se hundiera una.

ZARZUELA.—A las 8.—Mat. Idry Ma- les-Ado. NOVEDADES.—A las 8.—La almoneda del diablo, comedia de magia en tres actos y un prólogo. CIRCO DE PAUL.—A las 4 de la tarde y á las 8 1/2 de la noche.—Nuevas y variadas suertes, demagia egipcia por el celebre prestidigitador Mr. Peyres.

Y si hiciésemos figurar los desembolsos por razón de gastos administrativos,

pero tengase en cuenta que estas circunstancias, que son las excepcionales, ó por mejor decir, las imposibles para el sistema de imposición, son las normales para el de amortización. En este, el contrato es, no solamente fijo, sino fatal; en aquel el contrato puede llegar á ser tal como se ha suscrito solo en el caso en que no hubiera bonificaciones en ninguno de los años que han de transcurrir, ó en que tales y tan grandes pérdidas se supusieran en alguna ocasión, que absorvieran todas las bonificaciones de varios años consecutivos. Y tan feo es el sistema de imposición, que según vamos á verlo, suponiendo en la compañía bonificaciones por término medio de 50 por 100, se duplican los recursos para hacer frente á todas las eventualidades; es decir, que suponiendo corridos los 15 años que sirven

Vamos á demostrarlo todo, valiéndonos para ello de un cálculo tan vulgar que no ha de quedar género alguno de duda, pues en lugar de proceder, como lo hemos hecho otras veces, representando los beneficios por metálico, lo haremos desarrollando la creación del papel.

En suma, la estipulación consignada en escritura pública, asegura la propiedad mediante el pago de 15 imposiciones anuales, con cuyos intereses se firma el capital; pero el interesado tiene á su favor como pacto condicional todo lo que ganen sus imposiciones sobre el 6 por 100 calculado, y puede retirarse al 9, á los 10, á los 11 años, según marchen los negocios, y según que los beneficios obtenidos sean más ó menos superiores al 6 por 100.

SANTO DEL DIA 16.—San Julian martir. CURTOS.—Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta horas: en la iglesia de San Patricio de los Irlandeses, calle del Humilladero, donde á las diez habrá misa mayor y por la tarde el acto de la reserva.—En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, plazuela de Anton Martín, se celebrará una solemne función en sufragio del alma de la ilustrísima señora doña María del Pilar Doz, especial bienhechora de esta santa capilla. A las diez se espondrá á su Divina Majestad de manifiesto, y á las diez y media será la misa mayor en la que predicará D. José Tercero; por la tarde á las cuatro y media se rezará la estación y rosario, y después predicará el doctor Sr. D. Mariano Puyol Anglada, predicador de S. M., terminándose esta solemnia con la reserva y el salmo Miserere.—También habrá por la tarde ejercicios con manifiesto, sermon y Miserere en la iglesia de monjas Carboneras, siendo orador D. Ambrosio de los Infantes.—Continúan celebrándose las novenas del patriarca de San José y serán oradores en San Ginés D. Gregorio Melero, y en los ejercicios de la tarde D. Juan Guerra; en San Luis D. Pio Hernandez Fraile por la mañana, y D. Basilio Sanchez Grande por la tarde; en Santa Cruz, D. Eugenio Aguado y D. José Losada; en Monserrat D. Miguel Lorenzo Mora y el Excmo. Sr. Claret; en San José D. Miguel Fernandez; en las Comendadoras de Santiago D. Manuel Caballero; en Italianos el citado Sr. Losada, y en San Ignacio D. Cesáreo Cánovas.—Prosiguen por la noche las Misiones en la iglesia de San Isidro.—Visita de la corte de María: Nuestra Señora del Carmen en su iglesia ó en la de San José.

DE EDGARDO POE. Cuentos inéditos. Los cuya causa abrazan. Esto es lo que sucedió al viejo Charly a prodigios de su elocuencia. Quiso hacer prodigios en favor del agraviado; pero aconteció sin que se sepa explicar cómo, que sus palabras, sin duda contra su voluntad, no tendieron más que á darle una alta opinión de orador, y lejos de disipar las dudas de que Pennyfeather era objeto, sublevaron contra él la indignación mas viva.

DE EDGARDO POE. Cuentos inéditos. que tal ó cual individuo ha debido cometer tal crimen por redundar en provecho suyo. Ahora bien, en las actuales circunstancias, la cuestión ¿cui bono? comprometa singularmente á M. Pennyfeather! Su tío, después de haber hecho testamento en su favor, le había amenazado con desheredarle; pero la amenaza no se había ejecutado, porque el testamento existía. Si hubiera desaparecido ó se hubiera modificado, el pariente de quien se sospechaba no hubiera sido impulsado á cometer el asesinato, sino por un deseo de venganza; y aun acaso se hubiera contenido con la esperanza de captarse la voluntad de su tío. Pero habiendo quedado el testamento en pie, mientras que la amenaza de revocarlo amagaba la cabeza del heredero, el joven tenía el mayor interés en deshacerse del anciano. Tal fué la razonable conclusión que se adoptó.

Jantes, le prohibía guardar silencio por mas tiempo. Hasta aquel punto el sincero afecto que sentía hacia el sobrino de su amigo, por mas que aquel aturdido joven le hubiese faltado, le había obligado á inventar todas las hipótesis imaginables, para explicar lo mas fácilmente posible los hechos que achacaban á M. Pennyfeather; pero por desgracia, aquellos hechos eran demasiado claros y convincentes. No siéndole ya permitido vacilar, añadía, estaba en el deber de revelar cuanto sabia, aun cuando su corazón se quebrantara cumpliendo aquella penosa obligación.

DE EDGARDO POE. Cuentos inéditos. ca que correspondía precisamente al defecto de un molde que el acusado declaró pertenecerle. Examinadas aquellas dos pruebas del delito, el magistrado envió al acusado al tribunal mas inmediato, rehusando admitir ninguna clase de caución. Inútil fué que M. Bonenfant le hiciera serias reflexiones acerca de este punto, ofreciéndole depositar él mismo la suma que se creyese conveniente exigirse, porque el juez se resistió. Esta nueva prueba de generosidad de parte del viejo Charly estaba conforme con la conducta amable y caballerosa que había tenido desde su estancia en Rattlebourg. Solo que no podía menos de confesarse que en aquella ocasión el buen hombre se había dejado llevar de un exceso de afecto y simpatía, atendido que, ofreciéndose á servir de fiador, se olvidaba que lo que poseía únicamente eran deudas.

DE EDGARDO POE. Cuentos inéditos. Este testigo se presentó el último y pidió con los ojos llenos de lágrimas, hacer su declaración. Dijo que un severo sentimiento de los deberes que tenía que llenar hacia su criador y hacia sus seme-

